

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 084-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 10 de Julio de 2017

VISTO: La documentación para la conformación del Comité de Ética de la Universidad Nacional de Cañete, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante Oficio N° 189-2017-UNDC/CO/P/VPIN-EAVG, de fecha 05.07.17, la Vicepresidencia de Investigación presenta la propuesta de personal calificado para que conformen el Comité de Ética de la Universidad Nacional de Cañete con la finalidad de proteger los derechos, el bienestar y la seguridad de los participantes en investigación.

Que, el Comité de Ética tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de las responsabilidades éticas y de las regulaciones nacionales e internacionales en relación a la investigación, asimismo fortalecer las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y que cumpla la característica de la no existencia de conflicto de intereses.

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y lo acordado por la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 07.07.17;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Comité de Ética de la Universidad Nacional de Cañete, el cual estará conformado por los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Econ. Luis Ángel Bustamante Lugo	Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional
02	Abg. Elizabeth Rivera Salinas	Dirección General de Asesoría Jurídica
03	Mg. Manuel Alberto Manrique Nugent	Sub Director de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería
04	Dra. Rosario Blanca Pariona Luque	Directora de la Carrera Profesional de Administración
05	Mg. Norma Carolina Valverde Reyes	Docente TP de la Carrera Profesional de Agronomía



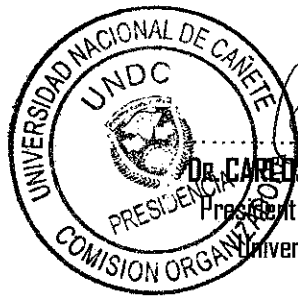


"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 084-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 10 de Julio de 2017

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABOG. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución:

Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección General de Administración
Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería
Dirección de la Carrera Profesional de Administración
Dirección de la Carrera Profesional de Agronomía
Oficina de Imagen Institucional y Comunicación
interesados (05)
Archivo
Anv/Sec.Gral.